

Acta número 65 sesenta y cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$710'779,065.66 (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) a \$712'489,065.66 (Setecientos doce millones cuatrocientos

ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.); de igual manera se aprueben los demás puntos relativos al programa de Reactiva Municipios, de conformidad con el dictamen anexo.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III.

III.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de **\$710'779,065.66** (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) a **\$712'489,065.66** (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE;
Aportación programa "Reactiva Municipios"	\$1'710,000.00
TOTAL:	\$1'710,000.00

SEGUNDO: Se autorice la creación del proyecto denominado "REACTIVA MUNICIPIOS", adscrito a la Dirección de Promoción Económica, por la cantidad de \$1'710,000.00 (Un millón setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), partida "439 otros subsidios", recurso "60218 Reactiva Municipios".

TERCERO: Se autorice la transferencia por la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) de la partida "567 herramientas y máquinas herramientas", 10100 recursos fiscales, del proyecto 116 "fomentar el empleo entre mujeres emprendedoras" y se destine a la partida 439 "otros subsidios", del proyecto "Reactiva Municipios".

CUARTO: Se autorice la compra mediante la modalidad de Adjudicación Directa de los siguientes bienes:

- 90 motocicletas Marca Italika, Dt 110 Delivery, Modelo 2020 por la cantidad de \$1'304,910.00 (Un millón rescientos cuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Adriana Martín Paredes**.

- 150 bicicletas, rodado 26 MTB Jumbo de 18 velocidades, freno V-Brake, colores distintos, por la cantidad de \$344,520.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Manuel Alejandro Navarro González**.
- 240 canastillas para las respectivas motocicletas y bicicletas, con impresiones y aditamentos para la identidad del programa "Reactiva Municipios", por la cantidad de \$250,569.38 (Doscientos cincuenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N.), con el proveedor **Laser Cromo**.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos compañeros, bueno tal cual como lo especifica el dictamen, aquí la ampliación son 4 cuatro puntos, el primero es la ampliación al presupuesto; el segundo es la creación del proyecto; el tercero es hacer la transferencia de una cuenta de Promoción Económica a esta cuenta en donde se va a depositar el monto que nos da el Gobierno del Estado y la número 4 cuatro es la adjudicación directa a los proveedores que la Secretario ya lo leía en el dictamen, ¿no sé si alguien tuviera algún comentario?, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 775-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de **\$710'779,065.66** (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) a **\$712'489,065.66** (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE;
Aportación programa "Reactiva Municipios"	\$1'710,000.00
TOTAL:	\$1'710,000.00

SEGUNDO: Se autoriza la creación del proyecto denominado "REACTIVA MUNICIPIOS", adscrito a la Dirección de Promoción

Económica, por la cantidad de \$1'710,000.00 (Un millón setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), partida "439 otros subsidios", recurso "60218 Reactiva Municipios".

TERCERO: Se autoriza la transferencia por la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) de la partida "567 herramientas y máquinas herramientas", 10100 recursos fiscales, del proyecto 116 "fomentar el empleo entre mujeres emprendedoras" y se destine a la partida 439 "otros subsidios", del proyecto "Reactiva Municipios".

CUARTO: Se autoriza la compra mediante la modalidad de Adjudicación Directa de los siguientes bienes:

- 90 motocicletas Marca Italika, Dt 110 Delivery, Modelo 2020 por la cantidad de \$1'304,910.00 (Un millón rescientos cuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Adriana Martín Paredes**.
- 150 bicicletas, rodado 26 MTB Jumbo de 18 velocidades, freno V-Brake, colores distintos, por la cantidad de \$344,520.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Manuel Alejandro Navarro González**.
- 240 canastillas para las respectivas motocicletas y bicicletas, con impresiones y aditamentos para la identidad del programa "Reactiva Municipios", por la cantidad de \$250,569.38 (Doscientos cincuenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N.), con el proveedor **Laser Cromo**.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 5 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte, de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal

C. Salvador Mora López

Regidores

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,776 (dos mil setecientos setenta y seis) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 65 sesenta y cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Conste

La Secretario

C. Lucía Lorena López Villalobos